

(ACEPTAR LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO AZARÍAS IVÁN CHÁVEZ FAJARDO, AL CARGO DE AGREGADO COMERCIAL CON RANGO DE CONSEJERO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y A LAS FUNCIONES CONSULARES OTORGADAS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 143-2007, Aprobado el 25 de Mayo de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 de 18 de Julio de 2007

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al Licenciado **Azarías Iván Chávez Fajardo**, Agregado Comercial con rango de Consejero en la Embajada de la República de Nicaragua en la República de El Salvador.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de dos de julio del año dos mil siete, Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio Exteriores, a los veinticinco del mes de mayo del año dos mil siete.
Samuel Santos López.